



COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Designan Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 383-2024-MINCETUR

Lima, 26 de diciembre de 2024

VISTOS, el Informe N° 0893-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP/SDP de la Subdirección de Personal de la Oficina de Personal; el Memorandum N° 3054-2024-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; el Memorandum N° 1087-2024-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y otras disposiciones; y, el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor WILLY ARTURO OLIVERA ABSI, en el cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

2357260-1

DEFENSA

Nombran a Oficiales Generales del grado de General de División en diversos empleos

RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 180-2024-DE

Lima, 26 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 260 SCGE/N-04, del Secretario de la Comandancia General del Ejército del Perú; y, el Informe Legal N° 02371-2024-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 14 de la Ley N° 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, modificado por el Decreto Legislativo N° 1143, establece que el cambio de empleo constituye el desempeño personal de una

función real y efectiva que se encomienda al Oficial en atención a los Cuadros de Organización de cada Institución Armada y conforme a su grado, antigüedad y especialidad;

Que, el literal A) del artículo 15 de la citada norma, entre otros, dispone que el nombramiento y asignación de empleo de los Oficiales Generales y Almirantes se efectúan mediante Resolución Suprema, refrendada por el Ministro de Defensa, a propuesta del Comandante General de la Institución correspondiente;

Que, asimismo, el literal D) del artículo 17 del acotado dispositivo legal señala que el cambio de empleo se suscita cuando se verifica la necesidad del servicio;

Que, el numeral 2, del literal A) del artículo 1 del Decreto Supremo N° 002-2015-DE, Decreto Supremo que determina la jerarquía y uso de normas de carácter administrativo que se aplicarán en los distintos órganos que integran el Ministerio de Defensa, establece que por Resolución Suprema se aprobarán los nombramientos y cambios de empleo de Oficiales Generales y Almirantes;

Que, por medio del Oficio N° 260 SCGE/N-04, el Ejército del Perú propone la asignación de empleo de Oficiales Generales del grado de General de División de la referida Institución Armada para el año 2025, para lo cual adjunta los documentos que sustentan la referida propuesta;

Que, con el Informe Legal N° 02371-2024-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera legalmente viable aprobar la Resolución Suprema que asigna empleo a Oficiales Generales del grado de General de División, de acuerdo a lo requerido por el Ejército del Perú;

Con el visado de la Comandancia General del Ejército del Perú, de la Dirección General de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa; y,

Estando a lo propuesto por el señor Comandante General del Ejército del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar, a partir del 1 de enero de 2025, a los Oficiales Generales del grado de General de División que a continuación se detalla, en los empleos siguientes:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ORIGEN	DESTINO	EMPLEO
GRAL DIV	CALLE TALLEDO OSWALDO MARTIN	COTE	JEMGE	JEFE
GRAL DIV	RODRIGUEZ MONGE MARCOS ALBERT	CG I DE	IGE	INSPECTOR GENERAL
GRAL DIV	CASTAÑEDA ZEGARRA JULIO CESAR	CG II DE	COTE	COMANGRAL
GRAL DIV	LEON RABANAL JHONNY	COLOGE	COSALE	COMANGRAL
GRAL DIV	AGRAMONTE AGUILAR JORGE LUIS	COPERE	III DE	COMANGRAL
GRAL DIV	RABANAL CALDERON CARLOS ALBERTO	CCFFAA	I DE	COMANGRAL
GRAL DIV	ROJO ALZAMORA LUIS ALBERTO	COEDE	COEDE	COMANGRAL
GRAL DIV	MOLINA CARAZAS HUGO ANTONIO	CG IV DE	CG IV DE	COMANGRAL
GRAL DIV	ALVAREZ VILLALOBOS MIGUEL ANGEL	CG V DE	CG V DE	COMANGRAL
GRAL DIV	CALLE PEREZ OSCAR LUIS	CIOEC	II DE	COMANGRAL
GRAL DIV	AREVALO KALINOWSKI JORGE CRISTHIAN	JEMGE	COLOGE	COMANGRAL
GRAL DIV	HUERTAS PONCE VICTOR HUMBERTO	IGE	COPERE	COMANGRAL
GRAL DIV	COSTA GALLEGOS FRANCISCO JAVIER	CCFFAA	CIOEC	COMANGRAL

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ
Ministro de Defensa

2357349-3